

ORDENANZA N°200/2021

Piedras Blancas, 22 de Septiembre de 2021

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Dispónese la modificación de la Ordenanza Nº 178/2020 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2021 y procédase a la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO 2021

CALCULO DE RECURSOS:

INCREMENTO:

FINANCIAMIENTO:

Ampliación Red de Agua – El Progreso

\$ 12.000.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS:

INCREMENTO:

TRABAJO PÚBLICO:

Ampliación Red de Agua – El Progreso

\$ 12.000.000,00

ARTÍCULO 2°: Registrese. Comuniquese. Publiquese. Archivese.

Aprobado por Unanimidad:

Positiva:

Benítez Sebastián

Weisheim Antonella

Vera Daniel

Grandoli Belén

Gauna Iris

Segovia Orlando

Córdoba Agustín